



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Anual de Desempeño de los Programas Aprobados por el Ayuntamiento del Municipio de Contepec, Michoacán de Ocampo, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación): 01/11/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación): 31/12/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Israel Luna García	Unidad administrativa: Contraloría Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Cumplir con el marco normativo jurídico y administrativo federal, estatal y municipal, que regulan el Proceso de Evaluación del Desempeño de los Municipios, con el propósito de garantizar la eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto del ejercicio de los recursos públicos que administra el Ayuntamiento, para mayor beneficio de los habitantes del Municipio de Contepec, Michoacán de Ocampo.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar el análisis sistemático y objetivo de los programas institucionales, de inversión y especiales que administra y opera el Ayuntamiento de Contepec, Michoacán, por conducto de sus Dependencias y Entidades, Centralizadas y Descentralizadas, con el propósito de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad; ● Contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal de Contepec, Michoacán 2019 – 2021. ● Formular un Programa de Mejora Continua 2021, con las acciones que permitirán mejorar los programas evaluados. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> ● Aplicación de Evaluación Diagnóstica, para conocer el avance de cumplimiento de las facultades, funciones y obligaciones en materia de Evaluación de Desempeño, que le asignan al Ayuntamiento las leyes, reglamentos y normas administrativas relativas (Entrevistas Personales con Servidores Públicos Municipales responsables). <ul style="list-style-type: none"> ○ Análisis de áreas y estructuras auxiliares organizacionales de evaluación constituidas y, en su caso, su grado de operación. ○ Grado de cumplimiento de la normativa jurídica y administrativa federal y estatal en materia de Evaluación de Desempeño. ○ Normativa administrativa interna en materia de evaluación aprobada. ○ Procesos y Procedimientos de Evaluación específicos determinados. ○ Recursos destinados a desarrollar el Proceso de Evaluación. ● Análisis Situacional de Procesos y Servicios Municipales para conocer aquellos que son sustantivos, a fin de identificar oportunidades de mejora. (Taller con servidores públicos de las dependencias y entidades municipales centralizadas y descentralizadas). <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificación de los procesos y servicios sustantivos de cada área administrativa, a partir de los Programas Operativos Anuales aprobados para el ejercicio 2020. ○ Identificación de procesos y servicios sustantivos con oportunidad de mejora. ○ Identificación de servicios prioritarios sobre los cuales se requiere conocer la opinión de los ciudadanos habitantes del Municipio. ● Análisis de Problemas de Procesos y Servicios Sustantivos Identificadas con Oportunidades de Mejora. (Taller con servidores públicos de las dependencias y entidades municipales centralizadas y descentralizadas). <ul style="list-style-type: none"> ○ Diagnóstico institucional de los procesos y servicios identificados con Oportunidad de Mejora (Aplicación de Cuestionario). ○ Determinación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de los procesos y servicios identificados con Oportunidad de Mejora. (Formatos para Análisis FODA). ○ Análisis de causas y efectos de los problemas y situaciones de debilidad identificados en la determinación de los FODA's, de aquellos procesos y servicios municipales determinados con Oportunidad de Mejora. ○ Determinación de objetivos para efectuar la mejora. ○ Jerarquización y análisis de viabilidad de los objetivos propuestos para la mejora de procesos y servicios identificados con Oportunidad de Mejora. ● Diseño y Aplicación de Encuesta de Opinión Pública de los Servicios Identificados con Oportunidad de Mejora. <ul style="list-style-type: none"> ○ Determinación de Atributos y Estándares de los Servicios Identificados con Oportunidad de Mejora. ○ Definición del Tamaño del Universo de la Encuesta. ○ Definición del Tamaño de la Muestra. ○ Selección de la Técnica de Muestreo. ○ Diseño del Formato de la Encuesta. ○ Selección de Encuestadores. ○ Capacitación de Encuestadores. ○ Aplicación de Prueba Piloto ○ Aplicación de la Encuesta. 	



<ul style="list-style-type: none"> ○ Clasificación de las Encuestas. ○ Captura de Datos. ○ Análisis de la Información. ○ Elaboración del Reporte de Resultados. ○ Desarrollo de Obligaciones de Transparencia <p>● Formulación de Programa de Mejora Continua de Procesos y Servicios Municipales 2021</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Determinación de Áreas de Oportunidad. ○ Elaboración de Cédulas de Acciones de Mejora
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Encuestas de Opinión Pública
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
En el proceso de Evaluación

Evaluación Diagnóstica y Evaluación de Procesos; Método interactivo para el desarrollo de reuniones efectivas (talleres); entrevistas, aplicación de cuestionarios, diseño y aplicación de encuestas de opinión pública, matriz de jerarquización; diagrama para la identificación de áreas de oportunidad, técnicas de lluvia de ideas, exposición, interacción, entre las principales.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Aplicando la metodología de la evaluación de procesos y considerando la estructura programática de la Metodología del Marco Lógico (MML), se analizaron los 25 Programas Operativos Anuales (POA's) aprobados por el Ayuntamiento de Contepec en el ejercicio fiscal 2020, de los cuales, utilizando el método interactivo para el desarrollo de reuniones de trabajo grupales (talleres), se identificaron **55 procesos y servicios municipales sustantivos**; de los cuales fueron identificados **11 prioritarios con oportunidad de mejora** (6 procesos internos y 5 servicios externos). En un segundo momento del desarrollo de la evaluación, se realizó el análisis de problemas de los 11 procesos y servicios identificados con oportunidad de mejora; se aplicaron cuestionarios internos y realizó el análisis FODA a cada uno de los procesos y servicios identificados. El análisis se realizó considerando 6 rubros de información propuestos y plasmados en el formato de análisis, los cuales son: 1. Políticas y procedimientos, 2. Recursos Humanos, 3. Recursos Financieros, 4. Recursos Tecnológicos, 5. Recursos Materiales y 6. Información. Los procesos y servicios prioritarios identificados con oportunidad de mejora y analizados fueron: 1. Promoción y difusión del turismo; 2. Organizar la elaboración y publicación del Bando, Reglamentos y disposiciones administrativas; 3. Elaboración del Presupuesto de Egresos; 4. Mantenimiento de vialidades; 5. Servicio de Agua Potable y Alcantarillado; 6. Conformación de comisiones de trabajo en el COPLADEMUN; 7. Propuestas de programas de desarrollo en el COPLADEMUN; 8. Operación de programas federales y estatales de incidencia municipal; 9. Servicio de Alimentación; 10. Servicios de Salud; y 11. Servicio de Educación CAIC.

Algunos de los hallazgos encontrados en este ejercicio son los siguientes:

- Insuficiencia de presupuesto destinado a fortalecer el turismo en el Municipio;
- La pandemia del COVID afectó las temporadas turísticas, como semana santa;
- Existe deficiente coordinación del municipio con los otros órdenes de gobierno en materia turística; deteriorada infraestructura carretera en el municipio y se requiere mejorar la imagen urbana de las localidades donde se ofrecen servicios turísticos, como son aquellas donde existen balnearios;
- No existe la participación necesaria de todos los miembros del COPLADEMUN, tanto en asistencia como en disposición a realizar las tareas del Comité;
- El Coordinador del COPLADEMUN realiza otras actividades diferentes a las que le corresponden;
- Desconocimiento de la normativa de los programas federales y estatales de incidencia municipal;
- Falta de vinculación de las dependencias municipales responsables con las del gobierno federal y estatal para lograr la ejecución de proyectos productivos agropecuarios viables;
- Demora en la dotación y pago de las raciones alimenticias;
- Falta de interés, deficiente organización y abuso de confianza, ya sea por parte de: directores, padres de familia o el mismo alumnado, que son los beneficiarios directos e indirectos de los programas alimentarios;
- Falta de espacios físicos propios, insuficiente personal y medios de comunicación como: teléfono, internet y computadoras afectan la buena operación de los programas educativos CAIC del municipio;
- Falta de medicamentos, instrumental, mantenimiento del equipo médico, información oportuna por parte del DIF estatal afectan los servicios médicos que proporciona el Sistema Municipal DIF;
- Faltan de: señalamientos, educación vial y participación ciudadana para denunciar el deterioro de la infraestructura vial;
- Existen líneas y redes de distribución de agua potable que terminaron su vida útil, al igual que algunos equipos de bombeo y el alto costo de mantenimiento afectan la buena calidad del servicio de agua potable en el municipio;
- Es necesario crear y actualizar los reglamentos y otras normas administrativas específicas municipales; así como crear un área administrativa que garantice la aplicación y el cumplimiento de la normativa municipal;
- Es importante crear y aplicar los procedimientos administrativos para mejorar la elaboración de los presupuestos de ingresos y egresos del municipio.



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Promoción y Difusión del Turismo

- Se realizan esfuerzos de empresarios y gobierno municipal para incrementar el número de turistas que visitan el Municipio.
- Se realiza capacitación a personas que trabajan en el sector turismo.
- Se realizan actividades de difusión del turismo utilizando las tecnologías de la información y comunicación.
- Existe una dependencia municipal encargada del fomento a las actividades turísticas del municipio.

Organizar la elaboración y publicación del Bando, Reglamentos y otras disposiciones administrativas

- Se cuenta con el personal y la experiencia necesaria para la elaboración y actualización de la normativa municipal.
- Se cuenta con los recursos económicos y materiales necesarios para realizar la elaboración y actualización de la normativa municipal.

Elaboración del Presupuesto de Egresos

- Se cumple en tiempo y en las formas que establecen las normas aplicables con la presentación del presupuesto.
- Existen enlaces de cada dependencia y entidad municipal responsables de elaborar el presupuesto.
- Suficiencia de equipo, recursos materiales y tecnológicos para realizar el presupuesto.
- Se cuenta con registros históricos del comportamiento del presupuesto anual estimado y ejercido, que proveen información para la adecuada y oportuna elaboración del presupuesto.

Mantenimiento de vialidades

- Se realizan los expedientes técnicos de las obras aprobadas.
- Existen los recursos materiales y financieros necesarios para la realización de infraestructura física.
- Personal de la Dirección de Obras Públicas municipal cuenta con los conocimientos y experiencia necesarios para realizar los procesos administrativos y operativos de la obra pública y de los servicios relacionados con la misma

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado.

- Existe un órgano de gobierno del organismo operador de agua potable (Junta de Gobierno).
- El SAPAS cuenta con personal suficiente, de campo y gabinete, para realizar sus funciones.
- El organismo de agua cuenta con equipo y materiales necesarios para su operación.
- Se cuenta con archivos electrónicos.

Conformación de comisiones de trabajo en el COPLADEMUN

- Interés del Ayuntamiento en operar el COPLADEMUN.
- Conocimiento de algunos miembros del comité en temas como: planeación y administración municipal.

Propuestas de programas de desarrollo en el COPLADEMUN

- Miembros del comité con experiencia.

Operación de programas agropecuarios federales y estatales de incidencia municipal

- Se reciben todas las solicitudes que ingresan en ventanilla.
- Existe personal para operar los programas agropecuarios.

Servicio de Alimentación

- Las políticas y procedimientos son accesibles y fáciles para los solicitantes del servicio.
- Buena y oportuna coordinación y participación de los involucrados y beneficiarios del programa.

Servicios de Salud

- Personal médico capacitado,
- Prestación del servicio gratuito a todas las personas solicitantes y sin considerar: su estrato social, condición económica o afinidad política y religiosa.
- Gestión de servicios de salud ante autoridades del sector salud federal y estatal, para atención hospitalaria de diferente nivel de atención.
- Se otorga apoyo económico a personas de escasos recursos para acceder a servicios de salud y medicamentos.
- Se cuenta con medios de comunicación para que las personas soliciten servicios médicos.
- Se cuenta con espacios físicos para prestar el servicio de salud de primer nivel en el municipio.

Servicio de Educación CAIC

- Prestación del servicio gratuito a todas las personas solicitantes y sin considerar: su estrato social, condición económica o afinidad política y religiosa.
- Interés por parte de las orientadoras y padres de familia.
- Se aportan apoyos económicos del Ayuntamiento y del DIF Estatal para la prestación del servicio educativo.
- Aprovechamiento de lugares de trabajo y material didáctico.
- Se cuenta con orientadoras con conocimiento y agradables a los niños y padres de familia.

2.2.2 Oportunidades:

Promoción y Difusión del Turismo

- Existe difusión del turismo a nivel nacional e internacional.
- La infraestructura y servicios turísticos del municipio se encuentran cercanos a Toluca, Ciudad de México y Morelia.
- Trabajo con ciudades hermanas que tengan similar vocación turística que el municipio de Contepec.

Organizar la elaboración y publicación del Bando, Reglamentos y disposiciones administrativas

- Se cuenta con elementos importantes para la publicación y difusión de reglamentos municipales, como son: el Periódico Oficial del Estado de Michoacán; Catálogo Electrónico de Legislación del Estado de Michoacán y Portal de Internet del Municipio.
- Existe vinculación con Instituciones de Gobierno y Educativas del Estado para realizar la formulación y actualización de Reglamentos Municipales.
- Existen programas federales y estatales que permiten destinar recursos fiscales para la formulación y actualización de Reglamentos Municipales, como es el PRODIMDF.



Elaboración del Presupuesto de Egresos

- Se imparten capacitaciones y provee información actualizada por parte de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado, para la formulación de presupuestos anuales.
- La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado publica cifras estimadas y criterios económicos necesarios para la adecuada y oportuna elaboración del presupuesto.

Mantenimiento de vialidades

- El personal de la Dirección de Obras Públicas asiste a los cursos de capacitación de la materia, organizados por el gobierno del estado y otras instancias.

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado

- Existen programas federales para el desarrollo de proyectos tendientes al fortalecimiento del organismo.

Conformación de comisiones de trabajo en el COPLADEMUN

- Existencia de dependencias estatales que apoyan con capacitación para los miembros del Comité.
- Existen recursos de programas federales para la operación del Comité (PRODIMDF)

Propuestas de programas de desarrollo en el COPLADEMUN

- Posibilidad de vinculación del Ayuntamiento con dependencias federales y estatales, para la formulación de programas, proyectos y acciones para el desarrollo municipal.

Operación de programas agropecuarios federales y estatales de incidencia municipal

- Establecer acuerdos con los medios de comunicación locales tradicionales, para una mayor difusión de los programas.

Servicio de Alimentación

- Sin dato.

Servicios de Salud

- Apoyo de instituciones de salud y hospitales para la atención de pacientes.
- Existe una adecuada coordinación entre médicos, para lograr la prevención y atención integral de enfermedades.

Servicio de Educación CAIC

- Se aportan recursos del DIF Estatal para el desarrollo del programa de trabajo.

2.2.3 Debilidades:

Promoción y Difusión del Turismo

- No existe reglamento de turismo municipal.
- Deteriorada infraestructura carretera municipal, que afecta el tránsito de turistas.
- Insuficiente presupuesto municipal destinado al fomento del turismo.
- No se cuenta con material suficiente para la promoción y difusión del turismo
- Insuficiente mobiliario y equipo administrativo para la adecuada atención del turismo.

Organizar la elaboración y publicación del Bando, Reglamentos y disposiciones administrativas

- Desinterés de las autoridades y funcionarios municipales para fortalecer el marco reglamentario y administrativo municipal.

Elaboración del Presupuesto de Egresos

- Necesaria la elaboración del procedimiento específico y lineamientos generales para la elaboración de presupuestos.
- No contar en tiempo con cifras de participaciones, aportaciones federales, obras convenidas, situación que dificulta la elaboración de los presupuestos.

Mantenimiento de vialidades

- Insuficiente personal en la Dirección de Obras Públicas.
- Insuficiente maquinaria y equipo para la ejecución de infraestructura física por administración.
- No se cuenta con los programas y herramientas tecnológicas necesarias para facilitar la elaboración de los proyectos.
- Se requiere la simplificación del trámite para la liberación de recursos destinados a la ejecución de la obra pública.

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado

- Es necesario fortalecer el funcionamiento y operación del Organismo Operador del Agua Potable.
- No existen manuales de organización y procedimientos.
- El Organismo Operador no atiende los asuntos relativos al saneamiento de agua en el municipio.
- Necesario fortalecer la recaudación de derechos, debido a que el Organismo no es autosuficiente.
- No existen creadas las Juntas Locales de Agua Potable en las localidades del municipio, como indica la norma aplicable.
- Falta maquinaria y área de almacén propios

Conformación de comisiones de trabajo en el COPLADEMUN

- Inexistencia de reglamento y lineamientos para mejorar el funcionamiento y operación del COPLADEMUN.
- Poca asistencia de los miembros a las reuniones por falta de incentivos y falta de tiempo por sus actividades personales.
- Falta de tiempo del Coordinador por realizar otras tareas adicionales distintas a la operación del Comité.
- No se cuenta con una oficina para el despacho de los asuntos del COPLADEMUN.
- Falta de un espacio físico propio para realizar las sesiones plenarias del Comité.

Propuestas de programas de desarrollo en el COPLADEMUN

- Desconocimiento, de la mayoría de los miembros del Comité, de los programas de desarrollo federales y estatales de incidencia municipal.
- Falta presupuesto para elaboración de proyectos de desarrollo.

Operación de programas agropecuarios federales y estatales de incidencia municipal

- No se apoyan todas las solicitudes entregadas por los productores agropecuarios.
- Es necesario mejorar el equipo y el servicio de internet, para la oportuna operación de los programas.

Servicio de Alimentación

- Dotaciones irregulares de productos alimenticios y sin variedad.
- Demora en la ministración de los recursos económicos para operación del programa.
- Constantes dificultades técnicas de equipo y de las comunicaciones.
- Falta equipo de transporte para el traslado de productos.



<ul style="list-style-type: none"> ● Lugares adecuados para el almacenamiento y consumo de alimentos. <p>Servicios de Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Es necesaria una revisión detallada de material médico y medicamentos, para garantizar los servicios de salud. ● Medicamentos y servicios de transporte de pacientes insuficientes. ● Es necesaria la renovación de equipo médico. ● Mantenimiento de equipo de trabajo. ● Necesaria la capacitación para el personal que realiza servicios de traslado. ● Insuficientes campañas de prevención de enfermedades. <p>Servicio de Educación CAIC</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El programa no permiten admitir niños que se les haya pasado la inscripción. ● Falta de personal para desarrollo del programa. ● Se requieren mejorar las condiciones de los espacios físicos donde se desarrollan las actividades del programa. ● Falta de equipo, medios de comunicación y material para mejorar el servicio educativo.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <p>Promoción y Difusión del Turismo</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Afectación de la economía a nivel local, regional, nacional e internacional ● Medidas de seguridad dictadas por las autoridades sanitarias para combatir el COVID – 19. <p>Organizar la elaboración y publicación del Bando, Reglamentos y disposiciones administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● No existen creadas las bases normativas por parte del Congreso del Estado de Michoacán para la formulación de reglamentos municipales. ● Implementación de medidas de seguridad dictadas por las autoridades sanitarias para combatir el COVID – 19, que frenan el trabajo administrativo. <p>Elaboración del Presupuesto de Egresos</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La pandemia de COVID – 19, que ocasiona la interrupción de actividades administrativas para la formulación, ejercicio, comprobación y rendición de cuentas del presupuesto anual. ● Disminución de recursos económicos provenientes de ramos, fondos y convenios federales y estatales, que afectan el presupuesto y la ejecución de programas municipales. <p>Mantenimiento de vialidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Recortes presupuestales que ocasionan ajustes prioritarios de obra. <p>Servicio de Agua Potable y Alcantarillado</p> <ul style="list-style-type: none"> ● No se cuenta con registro y regularización de la propiedad de los bienes muebles e inmuebles destinados a la infraestructura hidráulica. ● Reducción del subsidio otorgado por el Ayuntamiento para la operación del organismo, ocasionado por recortes presupuestales. ● Pérdida de bases de datos y daños de equipo por fenómenos ajenos al organismo operador. <p>Conformación de comisiones de trabajo en el COPLADEMUN</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Posible duplicidad de funciones con las que demanda la creación y constitución del Instituto de Planeación Municipal. <p>Propuestas de programas de desarrollo en el COPLADEMUN</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Sin datos. <p>Operación de programas agropecuarios federales y estatales de incidencia municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Falta de información oportuna y asesoría por parte del personal de las dependencias federales y estatales para el acceso y la operación de los programas. ● Disminución de los recursos aprobados para la operación de los programas por los gobiernos federal y estatal. <p>Servicio de Alimentación</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Falta de información oportuna por parte de las dependencias estatales que participan en el desarrollo del programa. ● Condicionar los beneficios del programa para favorecer personas o partidos políticos. ● Adquisición de alimentos y otros insumos necesarios en mal estado <p>Servicios de Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La pandemia del COVID – 19, que requiere mayores recursos y el desarrollo de acciones específicas de contención y atención. <p>Servicio de Educación CAIC</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La pandemia del COVID – 19, que ocasionó la suspensión de los servicios educativos.
<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El Municipio aprobó y realizó, en el ejercicio fiscal 2020, un total de 25 programas de inversión e institucionales, alcanzando, según el informe de evaluación de desempeño anual, un avance de cumplimiento de 100 por ciento. ● El Municipio cuenta con una estructura organizacional que requiere actualización. ● Existen reglamentos internos desactualizados como: el Bando de Gobierno, Reglamento Interior del Ayuntamiento y Reglamento Interno de Administración Pública. ● Carencia de reglamentos municipales que son necesarios para regular materias y especialidades administrativas que son responsabilidad de las dependencias y entidades municipales; así como de aquellos reglamentos que regulan actividades de particulares. ● El Ayuntamiento y su administración requiere fortalecer la aplicación de los componentes y principios de Control Interno. ● Cuenta con Manuales Generales de Organización y de Procesos y Procedimientos que deben ser actualizados. ● No existen lineamientos específicos de trabajo, otorgamiento de ayudas y subsidios, administración del patrimonio, entre otros.



- El Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento requiere, cada año, mayor subsidio para su operación y no atiende la función de saneamiento que es fundamental para disminuir la contaminación del agua del municipio.
- Es necesario el cumplimiento de Leyes Generales y sus similares del Estado, en materia de Mejora Regulatoria, Archivos, Vida Silvestre, Forestal, entre las principales.

ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN

- El Municipio cumple con las funciones de evaluación de gestión y resultados de los programas aprobados
- El Ayuntamiento cuenta con Sistema de Evaluación de Desempeño, que requiere mejoras en: el funcionamiento su estructura organizacional; reforma y aplicación del Reglamento de Evaluación de Desempeño, expedición de normas y lineamientos que precisen responsabilidades de los servidores públicos municipales involucrados en el proceso de evaluación en todos sus niveles; elaboración de manuales de organización y de procesos y procedimientos específicos en materia de evaluación y la asignación de mayores recursos para la buena operación del Sistema.
- No existe un procedimiento de mejora de aquellas debilidades identificadas en las evaluaciones de desempeño de gestión trimestrales.
- No se publica el Programa Anual de Evaluación (PAE) de los Ramos, Fondos y Recursos Federales aprobados y ministrados al Ayuntamiento.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Se requiere diseñar y desarrollar un programa de capacitación derivado de las necesidades particulares identificadas en el análisis FODA de los 11 programas evaluados, considerando que es el último año de gobierno municipal.
- Es importante fortalecer la participación ciudadana en los consejos y comités organizados en el municipio para el control social de los recursos, obras y acciones aprobados en los diferentes programas municipales
- Modificar su estructura organizacional
- Crear y actualizar los Reglamentos Municipales y expedición de otras normas y lineamientos específicos de trabajo, otorgamiento de ayudas y subsidios, administración del patrimonio, entre otros.
- Fortalecimiento de los componentes y principios de Control Interno.
- Actualización de los Manuales Generales de Organización y de Procesos y Procedimientos.
- Realizar un proceso de reingeniería o de mejora administrativa del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, para que sea autosuficiente y cumpla cabalmente con sus atribuciones para las que fue creado.
- Dar cumplimiento de Leyes Generales y sus similares del Estado, en materia de Mejora Regulatoria, Archivos, Vida Silvestre, Forestal, entre las principales.
- Publicar, en los tiempos y formas que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Programa Anual de Evaluación Anual de los recursos federales aportados y transferidos al municipio
- Mejorar el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal en: su estructura organizacional; elaboración y aplicación de reglamentos, normas y lineamientos que precisen responsabilidades de los servidores públicos municipales involucrados en el proceso de evaluación en todos sus niveles; elaboración de manuales de organización y de procesos y procedimientos específicos en materia de evaluación y la asignación de mayores recursos para su desarrollo.
- Realizar evaluaciones específicas e independientes de aquellos fondos y recursos federales transferidos por el gobierno federal y estatal al municipio.
- Operar la Plataforma Nacional de Recursos Federales Transferidos, en sus apartados de Indicadores y Evaluación de Desempeño
- Cumplimiento de las obligaciones de transparencia generales en sus fracciones de Evaluación y Resultados de Aplicación de Encuestas.
- Medir el impacto y la pertinencia de los programas; para determinar su sostenibilidad.

Para alcanzar el éxito en el desarrollo del Programa de Mejora también se debe buscar:

- Fortalecer las actividades tendientes al convencimiento de las autoridades para realizar el proceso de evaluación, tanto de gestión como de resultados, como una condición esencial para alcanzar los objetivos estratégicos de los planes y programas municipales.
- Realizar una mayor labor de información y sensibilización en los funcionarios municipales de todos los niveles de la administración, con el fin de lograr un mayor involucramiento y participación en las actividades del proceso de evaluación.
- Formular, instrumentar y evaluar los procesos con acciones y responsabilidades claramente definidas.
- Definir, con precisión, lo que se quiere cambiar, para hacer factible la obtención de resultados.
- Que las acciones de mejora atiendan criterios de racionalidad de recursos, incremento de la productividad y la satisfacción de los usuarios.
- Permitir una mayor participación social en los procesos de evaluación que realice el Ayuntamiento, en aquellos procesos que permitan las normas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **Froylán Medina García**

4.2 Cargo: **Asesor**



**Informe de Resultados de Evaluación de los Programas Ejecutados por el
Municipio de Contepec, Michoacán de Ocampo, correspondientes al Ejercicio
Fiscal 2020**



4.3 Institución a la que pertenece: Servicios Profesionales para el Desarrollo Municipal
4.4 Principales colaboradores: Lic. Jaime Martínez Rosiles e Ing. Jorge Enrique Galindo Cobarrubias
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: froylanmg61@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 4431290548

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
01 Eficiente Gobierno y Administración Municipal; 02 Eficiente Coordinación y Conducción de la Política Interna Municipal; 03 Vigilancia de la Hacienda, Representación Legal y Mediación Municipal; 04 Mejorar la Administración de la Hacienda Municipal; 05 Obra Pública y Desarrollo Urbano; 06 Administración de Recursos y Servicios Públicos Municipales; 07 Decisiones Estratégicas Adecuadas que Faciliten el Desarrollo del Municipio; 08 Función Pública; 09 Asistencia Social; 10 Eficiente Atención de las Carencias Sociales y de Grupos Marginados; 11. Seguridad Pública; 12. Desarrollo Rural; 13. Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos; 14. Alumbrado Público; 15. Rastro; 16. Panteones; 17. Agua Potable; 18. Infraestructura Educativa; 19. Pavimentación de Calles; 20. Infraestructura para el Desarrollo Urbano; 21. Drenaje y Alcantarillado; 22. Infraestructura Deportiva; 23. Electrificación de Poblados y Colonias Populares; 24. Gastos Indirectos y 25. Suministro de Agua Potable.

5.2 Siglas: **No aplica**

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):
Ayuntamiento de Contepec, Michoacán de Ocampo.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
 Poder Ejecutivo Municipal Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
 Federal ___ Estatal ___ Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Presidencia Municipal; Secretaría del Ayuntamiento; Sindicatura Municipal; Tesorería; Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Oficialía Mayor; Regidurías; Contraloría Municipal; Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Dirección de Programas Municipales; Dirección de Seguridad Pública; Dirección de Desarrollo Rural; y Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Contepec (SAPAS)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Teléfonos: **447 4 – 78 – 52 – 79; y 4 – 78 – 50 – 05** Correo Electrónico: **contepec2018–2021@hotmail.com**

Nombre: Rubén Rodríguez Jiménez José Luis Monares García Tec. Ma. Elsa Retana Arias Ismael Bernal Hernández Martín Vilchiz Maya Rosendo Guadarrama Retana Eloy Ramírez Escobar Jessica Lizbeth Valles Melchor Profra. María Trinidad Arias Vilchez Lic. Israel Luna García Patricia Carmona Biviano Juan Ignacio Serrano Cruz Víctor Martínez Romero Ladislao Ortega Estrella	Unidad administrativa: Presidencia Municipal Secretaría del Ayuntamiento Sindicatura Municipal Tesorería Municipal Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Oficialía Mayor Dirección de Ecología Coordinación de Salud Regiduría de Educación, Cultura y Turismo Contraloría Municipal Dirección del Sistema Municipal DIF Dirección de Programas Municipales Dirección de Desarrollo Rural Dirección del SAPAS
--	--

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:



**Informe de Resultados de Evaluación de los Programas Ejecutados por el
Municipio de Contepec, Michoacán de Ocampo, correspondientes al Ejercicio
Fiscal 2020**



6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Contraloría Municipal**

6.3 Costo total de la evaluación: **\$ 35,000.00 más I.V.A.**

6.4 Fuente de Financiamiento: **Ingresos Propios**

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: **transparencia@contepec.gob.mx**

7.2 Difusión en internet del formato: **transparencia@contepec.gob.mx**